

RIO GALLEGOS, 07 JUL 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.660/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra nota presentada por la Lic. Maria Inés MUNIZ, mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar en el Seminario de Doctorado: que realizará el Dr. Gerald Mendel en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras entre los días 14 al 18 de junio del año en curso ;

Que dicho Seminario consta de un encuentro y una evaluación ;

Que los temas a tratar en el aludido Seminario enmarcan los últimos avances teóricos del Socio-psicoanálisis ;

Que se plantean como metodología de intervención institucional a parte de la cual se nos tiene líneas de investigación, intervención y trabajo teórico ;

Que podrían enriquecer no sólo la formación de la docente, sus proyectos de trabajo en la Universidad sino también enriquecida la labor con los alumnos ;

Que a Fs. 08 obra Despacho N° 079/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación , mediante la cual recomienda otorgar una ayuda económica a la Lic. Maria Inés MUNIZ , de acuerdo a lo estipulado en el Anexo que fija los tipos de capacitación y actualización , según el Art. 4- Nivel 3 y según Anexo II del Acuerdo N° 199/93;

Que por tratarse de un segundo pedido de lo que va del año corresponde otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho;

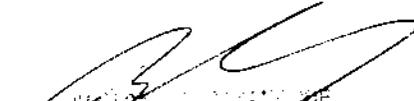
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Maria Inés MUNIZ , el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar en el Seminario de Doctorado: "El Acto es una Aventura" Del Sujeto metafísico al Sujeto del Acto, dictado por el Dr. Gerard Mendel, a realizarse en la Facultad de Filosofía Y Letras de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 14 al 18 de junio del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ACUERDO

Nº



Ing. ANTONIO BUCANO
DECANO
UNPA RIO GALLEGOS

331